MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 752

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 99/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO TOCILIZUMAB PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 433.558-

Asunción, 23 de noviembre de 2023

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 99/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO TOCILIZUMAB PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 433.558, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 99/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO TOCILIZUMAB PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 433.558, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 235/2023, de fecha 20 de noviembre de 2023, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos de correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución DGAF N° 280, de fecha 3 de octubre de 2023, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del comité de evaluación.

Que, en fecha 1 de noviembre de 2023, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobre físico, donde se ha presentado 1 (un) oferente: CASA BOLLER S.A.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios, Abg. Norma Pool y la Lic. Gladys Salinas, Representantes de la Dirección General de Administración y Finanzas, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 60/2023, del 10/10/2023, Dr. Aldo Ojeda y la Lic. Ana Alonso, Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 59/2023, del 10/10/2023, han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio 3 de noviembre de 2023 y fecha de culminación 16 de noviembre de 2023, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se visualiza en el punto 16. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27, y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/ 19, El Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y recomienda, Adjudicar a las siguientes firmas oferentes, en virtud a que cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas: CASA BOLLER S.A.(Sic.)

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: *"... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una,*

Lic. Mariel Ortega Sandoval
Unidad de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 99/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO TOCILIZUMAB PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 433.558-

Asunción, 23 de noviembre de 2023

reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...". (Sic).

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de N° 5279/2023 de fecha 12 de octubre de 2023 por un monto de Gs 100.000.000 (Guaraníes, cien millones), para el ejercicio fiscal 2023. El saldo presupuestario se debe supeditar a la aprobación del PGN 2024-2025.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 894/2023, de fecha 22 de noviembre de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

El Artículo 159 de Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, refiere sobre la Vigencia de normas anteriores: "*Los contratos celebrados con sujeción a la Ley N° 51/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" respecto a los cuales no se hubiere suscrito el acta de recepción definitiva o de liquidación, se sujetarán a las disposiciones de reajuste de precios vigentes a la fecha de la convocatoria. Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes a1 momento de la convocatoria. Las controversias derivadas de contratos suscritos al amparo de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", deberán sujetarse, en materia de competencia, procedimientos y recursos, hasta su conclusión y ejecución, al trámite previsto en esas leyes*". (Sic.) Al respecto, teniendo en cuenta que el proceso de referencia tuvo su convocatoria con la vigencia de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", corresponde la aplicación de la misma al llamado en cuestión

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023 *"POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN Y SUBUNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES, se establece en su artículo 8: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".* (Sic.)

Corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, según lo establecido en Resolución S.G. N° 33, de fecha 8 de febrero de 2023.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 1745/2.023 del 23 de noviembre de 2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas:

Lic. Mónica ... Unidad de ... Dirección General de ... Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

...///

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

IB

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 752

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 99/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO TOCILIZUMAB PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 433.558-

Asunción, 23 de noviembre de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 99/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO TOCILIZUMAB PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES AUTOINMUNES DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – ID N° 433.558**, conforme al siguiente detalle:

CASA BOLLER S.A.											
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
1	51111713-9999	TOCILIZUMAB INYECTABLE	UNIDAD	JERINGA PRE CARGADA	ACTEMRA 162 mg	URUGUAY/ ARGENTINA	7.200	14.400	3.058.000	22.017.600.000	44.035.200.000
TOTALES										22.017.600.000	44.035.200.000

MONTO MÍNIMO TOTAL ADJUDICADO: GUARANÍES, Veintidós mil diecisiete millones seiscientos mil.
MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO: GUARANÍES, Cuarenta y cuatro mil treinta y cinco millones doscientos mil.

Artículo 2° **DISPONER** que la DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, sea la encargada de administrar los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

Artículo 3° **ESTABLECER** que los contratos de adjudicación, sean suscritos por el Titular de la DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del PGN 2024-2025.

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA

Lic. Mónica Ortiz
Unidad de Gestión Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

IB